



**Universidad
Andrés Bello**

**BASES
5º INTERESCOLAR DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO**

I INTRODUCCIÓN

El 5º Interescolar de Odontología es una actividad dirigida a alumnos que desean explorar y/o confirmar su vocación por esta disciplina. A través del desarrollo de talleres prácticos y la cercanía con el entorno y actividades propias de un dentista, conocerán las características que son requeridas para esta profesión.

II ORGANIZADORES

Este interescolar es organizado por la Dirección de Vinculación Escolar y la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello.

III OBJETIVOS

- Dar a conocer a escolares interesados en la Carrera de Odontología, el quehacer de un odontólogo y su campo ocupacional.
- Aportar conocimientos a los escolares en materias vinculadas a la odontología y la comprensión de la Salud Bucal como parte integral de la salud de los individuos.
- Generar una instancia para que los escolares adquieran nuevos conocimientos mediante talleres teórico-prácticos de nivel universitario y, de esta manera, puedan orientar de mejor manera su vocación e interés profesional.

IV DESCRIPCIÓN

Este Interescolar consiste en la participación de los alumnos en dos talleres teórico-prácticos de odontología, dictados por docentes de la Facultad de Odontología.

Los alumnos inscritos deberán asistir obligatoriamente a los 2 talleres que componen este interescolar.

V PARTICIPANTES

Podrán inscribirse en este interescolar alumnos regulares de 3º y 4º de Enseñanza Media de colegios y liceos de todo Chile. Los interesados deberán considerar que la actividad se realizará sólo en las sedes Santiago, Viña del Mar y Concepción y que la Universidad no proveerá transporte.

La Universidad entregará los materiales para el desarrollo de los talleres y colaciones.

VI REQUISITOS

Para participar, los alumnos interesados deberán acreditar al momento de inscribirse, mediante un certificado de notas, que durante el año académico anterior (2014) obtuvieron nota promedio anual igual o superior a **6.0** en el ramo de Biología, y nota promedio general anual igual o superior a **6.0**.

El certificado deberá ser enviado antes del cierre de inscripciones a los siguientes correos según corresponda, indicando en el asunto “**certificado notas odontología - nombre colegio**”, por ejemplo, “certificado notas odontología - ColegioAndrésBello”.

Santiago: interescolar@unab.cl

Viña del Mar: interescolarvina@unab.cl

Concepción: interescolarconcepcion@unab.cl

VII INSCRIPCIONES

La inscripción estará abierta desde el día **03 de agosto al 11 de septiembre** de 2105 y debe realizarse online a través del sitio web <http://vinculacionescolar.unab.cl> donde se encuentra el formulario de inscripción del 5º Interescolar de Odontología.

El sistema no le permitirá ingresar su Rut en más de una oportunidad.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse con:

Viña del Mar: (32) 2845234 - 2845232 o al email: interescolarvina@unab.cl

Santiago: (2) 26618566 – 26618563 - 26618564, o al email: interescolar@unab.cl

Concepción: (41) 2662031 – 2662021 o al email: interescolarconcepcion@unab.cl

Una vez finalizado el proceso de inscripción y recibidos los antecedentes, el equipo de la Dirección de Vinculación Escolar se comunicará con cada profesor para informar respecto de la inscripción y cupos.

Los cupos se determinarán según rendimiento académico y fecha de inscripción.

VIII TALLERES

1º Taller: sábado, 26 de septiembre de 10:00 a 13:00 hrs.

2º Taller: sábado, 03 de octubre de 10:00 a 13:00 hrs.

Estos talleres se realizarán en los laboratorios y clínica odontológica de la Universidad Andrés Bello, donde los alumnos participarán en actividades teórico - prácticas vinculadas al desempeño de un profesional de la Odontología.

Los participantes tendrán la posibilidad de utilizar, en estos talleres, instrumental y equipos de un odontólogo guiados por docentes de la Facultad de Odontología.

Estos talleres se dictarán en los laboratorios de la Universidad Andrés Bello ubicados en:

Sede Viña del Mar: Calle Valparaíso 1560. Viña del Mar

Sede Santiago: Echaurren 237, piso 1. Santiago

Sede Concepción: Autopista Concepción Talcahuano 7100.

IX CUPOS

Los cupos son limitados.

- Cupo Sede Viña del Mar: 44 alumnos
- Cupo Sede Santiago: 76 alumnos
- Cupo Sede Concepción: 30 alumnos

X MODALIDAD

La participación en los talleres es individual.

XI PREMIACIÓN

Se realizará una ceremonia de premiación en cada una de las sedes, donde se entregarán los premios y diplomas de participación.

Lugar: Sede Viña del Mar, Santiago y Concepción.

Fecha y hora: 07 de octubre a las 17:00 hrs.

Para optar a los premios, los alumnos deberán haber asistido a los dos talleres que conforman este interescolar.

Para que el premio sea entregado a los ganadores es indispensable que los alumnos, estén presentes en la Ceremonia de Premiación. Los premios no serán entregados si los ganadores no están presentes.

El día de la premiación los alumnos deberán estar correctamente presentados, debiendo utilizar el **uniforme de su establecimiento educacional**. En caso de que el liceo o colegio no utilice uniforme, el alumno deberá vestir tenida formal.

XII PREMIOS:

1° Lugar (Premio Dr. Felipe Stanke Celis):

Galvano del 5º Interescolar de Odontología.

Diploma al Primer Lugar.

1 Cámara GoPro

2° Lugar:

Galvano del 5º Interescolar de Odontología.

Diploma al Segundo Lugar.

1 Teléfono Celular

3° Lugar:

Galvano del 5º Interescolar de Odontología.

Diploma al Tercer Lugar.

1 Tablet

Premio Especial: se entregarán 6 premios especiales a aquellos alumnos que hayan tenido una participación destacada, consistentes en 1 par de audífonos.

Diploma de Participación: todos los participantes que hayan asistido a los talleres que conforman este interescolar recibirán un diploma que certifica su participación.

XIII JURADO

El jurado que evaluará el desempeño de los alumnos en los talleres estará constituido por profesores de la Carrera de Odontología y será presidido por el Decano de la Facultad de Odontología.

XIV NORMAS GENERALES

El Comité Organizador resolverá sobre situaciones no previstas en el presente reglamento, pudiendo arbitrar las medidas y utilizar los instrumentos que estime necesarios según la naturaleza y/o materia del conflicto. El Comité Organizador estimará y aplicará los mecanismos adecuados para resolver la situación.

La Universidad Andrés Bello se reserva el derecho de utilizar el material gráfico obtenido en el desarrollo de sus Interescolares y otras actividades que, a todo efecto, se consideran eventos de difusión pública.